



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1467 de 2023

S/C

Comisión de Salud Pública
y Asistencia Social

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
(AGUA POTABLE)**

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 11 de julio de 2023

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Cristina Lústemberg.

Miembros: Señoras Representantes Lucía Etcheverry Lima, Silvana Pérez Bonavita, Nibia Reisch y señor Representante Milton Corbo.

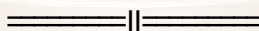
**Delegado
de Sector:** Señor Representante Luis Gallo Cantera.

Asiste: Señora Representante Nancy Núñez Soler.

Invitados: Por el Ministerio de Salud Pública (MSP), doctora Karina Rando, Ministra; licenciado José Luis Satdjian, Subsecretario; doctora Adriana Alfonso, Directora General de Salud (DIGESA) y doctoras Carmen Ciganda y Lilián Porta, de la División Salud Ambiental y Ocupacional.

Secretario: Señor Héctor Amegeiras.

Prosecretaria: Señora Margarita Garcés.



SEÑORA PRESIDENTA (Cristina Lustemberg).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se da cuenta de los asuntos entrados:

(Se lee:)

"SOLICITUD DE AUDIENCIA

El Sindicato Médico del Uruguay (SMU). Solicita audiencia urgente, por condiciones de internación en el Hospital Vilardebó. (Asunto N° 159874).

NOTAS

CASMU. Remite invitación para visitar la Sede de 8 de octubre que cuenta con nueva tecnología. (Asunto N° 159831).

LA DOCTORA NATALIA HERMIDA. Remite invitación en nombre del Comité Editor del Manual de Lactancia para Profesionales de la Salud, para la presentación del manual el martes 1° de agosto, hora 14.00, en el Salón Azul de la Intendencia de Montevideo. (Asunto N° 159838)".

SEÑORA PRESIDENTA (Cristina Lustemberg).- La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social da la bienvenida a una delegación del Ministerio de Salud Pública, integrada por la señora ministra de Salud Pública, doctora Karina Rando; el subsecretario, licenciado José Luis Satdjian; la directora general de Salud, doctora Adriana Alfonso, y las doctoras Carmen Ciganda y Lilián Porta, de la División Salud Ambiental y Ocupacional.

Les agradecemos la asistencia a todos los integrantes de la delegación, teniendo en cuenta que fueron citados con poco tiempo de anticipación y que hay una coyuntura en la que todos estamos muy exigidos ya que, como saben, en los próximos días tenemos la interpelación y citaciones a diferentes ámbitos.

La ministra ya había informado en mayo sobre la afectación a la salud de las personas con enfermedades crónicas y las connotaciones que este tema iba teniendo.

Sin generar alarmas en este sentido, ustedes saben que han surgido presentaciones y que es necesario que el Ministerio de Salud Pública nos permita dar respuesta a la ciudadanía desde este ámbito y que los diputados puedan hacer preguntas.

Queremos saber en el marco de qué situaciones se cambió. Respecto al último informe, que tiene que ver con superar los niveles máximos -en las últimas horas se han revertido en parte-, queremos saber qué implicaría eso en lo que respecta al cloruro y al sodio. Es de interés conocer la opinión de las autoridades y del grupo que está trabajando con ustedes, porque hemos conocido el informe por la prensa.

Los citamos sobre todo para tener la información bien clara. Ante las dudas que tenemos en múltiples áreas, queremos saber qué medidas recomienda el Ministerio de Salud Pública no solamente para beber el agua potable, sino para los diferentes usos,

como cocinar, preparar alimentos y realizar la higiene personal, sobre todo, de los más pequeños.

La evidencia que tenga la Cartera para nosotros es muy importante, dados los riesgos que tiene el incremento del cloro que se usa para evitar la proliferación de gérmenes y demás.

La idea es escucharlos y que los diputados les hagan preguntas. El tema es de vital importancia para esta Comisión, pero sabemos el poco tiempo de que disponen, por tener una reunión comprometida al término de esta. El acuerdo es que no sea una reunión demasiado extensa.

Reitero: la idea es escuchar a la ministra -o a quien usted designe; en ese sentido, tómese la libertad- y que los diputados y diputadas hagan las preguntas correspondientes para tener la información adecuada.

SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA.- Buenos días a todos los señores diputados.

Voy a ser muy breve porque desde la declaración que hicimos el 9 de mayo hasta la fecha OSE se ha comprometido con el mantenimiento de los valores de sodio, cloruros y conductividad.

En base a lo que todos conocemos, hubo algunos momentos en los que a OSE le fue un poco difícil mantener los valores. Las variaciones no fueron demasiado importantes, por lo que no ameritó recomendaciones diferentes para la población. Por ese motivo, no se hicieron recomendaciones distintas. En la actualidad, los valores están nuevamente controlados.

Hasta ahora no tenemos grandes novedades de la interpelación. Si me dispusiera a hablar, sería como repetir lo mismo. Quizás sea más práctico -eso como decida la presidenta- recibir las preguntas e ir contestándolas.

(Ingresa a sala la prensa)

SEÑORA PRESIDENTA.- Tenemos claro el último comunicado en el que el Ministerio ratificaba las medidas sobre el consumo de agua, pero nosotros queremos hacer algunas preguntas muy puntuales, por lo que nos parece bien proceder de la manera que plantea la señora ministra.

Respetando siempre lo que significa la prensa en nuestro país, libre e independiente, en la medida de lo posible, les pedimos celeridad en su trabajo porque precisamos tener algo de independencia para trabajar. Igual las versiones taquigráficas son de acceso libre y ciudadano.

SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis).- Quiero agradecer la rápida respuesta a la convocatoria por un tema que nos preocupa, que le preocupa a todo el Uruguay y, fundamentalmente, a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

Obviamente, en carácter de legislador, pero también de médico, me surgen un montón de dudas y no hay mejor manera de despejarlas que conversando.

Ante esta situación realmente compleja que estamos viviendo con el agua, en lo que respecta al tema sanitario, en mi opinión, no me parece que hayan sido correctas algunas apreciaciones que hicieron la ministra y el Poder Ejecutivo, utilizando terminología que en la jerga médica no estamos acostumbrados. Me refiero, por ejemplo, a cuando se habló de agua bebible. A nosotros nos enseñaron que el agua de consumo humano es potable. Hay una definición concreta de agua potable. Yo estuve repasando porque, obviamente, no me acordaba de la definición concreta del término "potable" y de las características

que debe tener el agua para serlo. Entonces, me parece bien el primer comunicado que hizo la ministra a la prensa, porque los valores estaban dentro de los parámetros, pero a medida que se fue agravando la situación, empezó a complicarse. Ahí me surgieron las primeras tres o cuatro preguntas concretas.

La primera pregunta es: ¿el agua hoy es potable o no es potable?

La segunda pregunta es: ¿en qué se basó el Ministerio de Salud Pública, en función de que la gravedad de la situación del agua era cada vez mayor, para acompañar con ordenanzas ministeriales y hacer posible el consumo de agua?

Hay una primera ordenanza, el 5 de mayo, por cuarenta y cinco días, que cambia los valores de la potabilidad del agua en un montón de parámetros: cloro, sodio, trihalometanos, dureza del agua, cloruro, turbiedad, aluminio, etcétera.

La problemática continúa y empiezan las comunicaciones que, a mi modesto entender, no fueron claras, porque cuando hablamos de "bebible", hay que tener en cuenta que bebible es toda cosa líquida; la Coca-Cola y el *whisky* también son bebibles, pero no son potables; el agua es potable. Entonces, ¿en qué se basa el Ministerio de Salud Pública para cambiar esos patrones, duplicarlos y triplicarlos?

Obviamente, hay un contexto en el que quizás se deberían haber tomado otras medidas y suministrar agua potable al resto de la gente. En ese momento ya se hacían recomendaciones para los bebés, las embarazadas y los hipertensos. Entonces, ahí entramos en una confusión. Nos preguntaban a nosotros, que somos médicos, y no sabíamos bien cómo manejarlos.

(Se retira de sala la prensa)

—Un mes después, el 13 de junio, sale otra ordenanza en la que se aumentan los valores, que, francamente, alcanzan límites muy importantes. Según la información que nos brinda la Ursea respecto a todos los componentes del agua potable, vemos que en algunas tomas estamos pasados y en otras en el límite superior.

La tercera pregunta es: ¿en función de qué análisis, experiencia o evidencia internacional se basaron para cambiar tres veces los parámetros en tan poco tiempo?

La cuarta pregunta, que me preocupa pero por ahora no tanto, tiene que ver con los trihalometanos, que sabemos son cancerígenos. En la medida en que aumentan el cloruro y el sodio, aumentan los trihalometanos que, reitero, son una sustancia cancerígena. En un estudio hecho en España, con agua totalmente potable, se demuestra que el 5 % de los tumores de vejiga son producto de los trihalometanos. Tenemos aumento de cloruros debido a que al agua hay que agregarle mayor cantidad de cloro y de sodio para potabilizarla, y eso aumenta la cantidad de trihalometanos y la posibilidad de contraer cáncer. Quiero ser claro. La posibilidad de padecer cáncer aumenta si se bebe esta agua durante determinado tiempo.

La pregunta es: ¿cuánto tiempo tendríamos que consumir el agua que estamos bebiendo hoy para correr riesgo de contraer cáncer? Básicamente, esa es la preocupación mayor que tenemos.

He cumplido con el pedido de la señora presidenta de ser breve.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si les parece bien, los señores diputados irán haciendo las preguntas y el Ministerio las contestará todas juntas.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Quiero agradecer formalmente a las autoridades del Ministerio de Salud Pública por estar aquí.

Plantearé algunas cuestiones van en el mismo sentido que ha manifestado el señor diputado Gallo, por razones obvias, pero también quisiera hacer algunos énfasis.

Me parece importante conocer algunos de los elementos de contexto que rápidamente repasó el señor diputado Gallo

A fines de abril se hace público que OSE solicita al Ministerio de Salud Pública aumentar los niveles de cloruro y de sodio. El Ministerio concede esa autorización en forma transitoria. El 4 de mayo, OSE nuevamente solicita aumentar los niveles de cloruro de 450 a 720 miligramos por litro y de sodio de 280 a 440 miligramos por litro; el Ministerio, transitoriamente, también lo autoriza.

El 8 de junio, el Ministerio extiende por cuarenta y cinco días más esta excepcionalidad. Si consideramos estrictamente esa fecha, estamos hablando de que ese plazo de cuarenta y cinco días se cumpliría el 23 de julio; es decir, está próximo a vencer.

La señora ministra, en virtud de algunas declaraciones en la prensa, decía -permítaseme citarla textualmente-:

"En los últimos días no ha habido lluvias suficientes como para poder decir que se ha terminado la crisis hídrica. Las circunstancias se estabilizaron con algunas precipitaciones, pero todavía estamos en una situación en la que, por el momento, no se puede volver a la normalidad. Eso explica que ayer OSE nos haya pedido extender la excepcionalidad de los parámetros".

La pregunta es estrictamente si la señora ministra plantea esto en términos de justificar la necesidad de OSE de una nueva excepción, precisamente, si eso es en virtud de amparar en la legalidad a la empresa o si también hay un convencimiento desde el punto de vista de la responsabilidad que tiene la señora ministra en términos de la salud de toda la población.

Por otro lado, el 8 de junio, fecha en que por última vez se autoriza la excepcionalidad, el Ministerio también autorizó a aumentar los niveles de trihalometanos, como bien lo mencionaba el señor diputado Gallo; por lo tanto, el plazo es hasta el 23 de julio.

El aumento de estos compuestos -decía públicamente la señora ministra- en el corto plazo no va a producir ningún tipo de daño a la salud, porque la excepcionalidad otorgada a OSE es por cuarenta y cinco días, lo que resulta absolutamente seguro. Siempre hemos manejado que en el país eran excepcionales y óptimos los valores de sodio, de cloruro y de otras sustancias en el agua. Entonces, lo primero que le preguntaría a la señora ministra, con respecto a la situación previa a esta crisis anunciada y que estamos viviendo, es si eran óptimos o, eventualmente, estábamos por arriba de la calidad de óptimos. Me gustaría tener de parte de ustedes esa corroboración.

En segundo término, en esta excepción que se ha ido dando ya en tres oportunidades, quisiera saber si sigue habiendo normas internacionales en las que el Ministerio se está basando, sobre todo, porque son cuestiones estrictamente técnicas. Obviamente, nosotros tenemos especialistas en el tema que nos asesoran en estas cuestiones que son tan específicas y complejas, pero me gustaría que nos dijeran cuáles son las normas por las que el Ministerio hoy está determinando las excepciones a los niveles máximos.

Por otro lado, OSE anunció públicamente semanas atrás que de nuevo iba a solicitar al Ministerio otra autorización para aumentar tanto el cloruro como el sodio. La señora ministra dijo públicamente que no era recomendable porque implicaba que el agua dejara de ser bebible, manejando este concepto complejo o por lo menos polémico que

ya mencionó el diputado Gallo y por lo que le hizo la pregunta. La señora ministra había dicho que no era recomendable; sin embargo, esto ha pasado. En los análisis que se han hecho se ha reiterado que los valores de cloruro de sodio han estado muy por arriba de la excepción que ya había otorgado el Ministerio. El 25 de mayo, por ejemplo, en la línea de bombeo que va al eje central de Montevideo, que garantiza el abastecimiento de agua a la ciudad, el cloruro superó veinte veces el valor admitido excepcionalmente por el Ministerio. Es decir, en cuarenta y cinco días, veinte veces se superó el límite del Ministerio. Quisiera saber cuál fue la situación que valoró el Ministerio; por lo menos a nivel público no se ha dicho nada. Repito que quisiera saber cuál es la valoración y el análisis que hace el Ministerio ante estas situaciones reiteradas que afectan ya de por sí la excepción que se había dado y que la ministra dijo que no era recomendable, pero, por la vía de los hechos, se concretó.

Con respecto a los trihalometanos -ya lo mencionamos en la excepción y se ha dicho que no hay evidencia de que un consumo en este período de tiempo pueda ser perjudicial, como mencionaba el señor diputado Gallo-, el Ministerio otorgó una excepción por cuarenta y cinco días. Estamos próximos a cumplirlos. Quisiera saber cuál es la situación y si el Ministerio va a volver a extender el plazo. En este marco, me pregunto cómo consideramos esto de que no es recomendable y qué seguridad tenemos en cuanto a las medidas; cómo lo consideramos nosotros y cómo lo considera la sociedad en general, que necesita información clara y confiable. ¿Cuál va a ser la situación? ¿Cuál será el límite de seguridad que se va a manejar o basado en qué norma se entiende que aún se va a poder seguir excepcionando?

La quinta pregunta con relación a esto es la siguiente. Acá ha habido posibilidades y, a solicitud del Frente Amplio, de la sociedad y también de las autoridades, se ha ido mejorando la información pública, que ayuda a la toma de decisiones diarias y permite dar certezas; sin embargo, en lo que tiene que ver con los valores de cloruro de sodio, sobre los trihalometanos no se ha informado nunca. Quiero saber si ahí hay una definición de que esto no sea parte de la información que se brinda, pero me imagino que el MSP la tiene, por supuesto. Yo pregunto quién la tiene o quién la brinda; quién está haciendo esos análisis. Quisiera saber esto, sobre todo, para unirlo con la sexta pregunta, que tiene que ver, precisamente, con los organismos competentes en determinados monitoreos y análisis, como es la Ursea, por ejemplo, que en los primeros días de junio detectó el aumento de los trihalometanos en el agua de OSE, también hierro y coliformes en algunas zonas. Tiene solo tres puntos donde toma la muestra, y en esos tres puntos encontró esa situación. Quisiera saber qué acciones ha tomado o tomará el Ministerio de Salud Pública ante esto, porque si en tres puntos sucede eso, es factible pensar que la situación puede estar más extendida y este problema esté presente en otro lado. Me gustaría saber cuál es la situación del resto de la red y si, aun cuando pueda resultar polémico, el Ministerio entiende que hay garantías para mantener la condición de bebible del agua incluso en esta situación.

Por último, es claro que el Ministerio de Salud Pública tiene competencia en cuanto a las condiciones de salud y de seguridad para la población. Por ello, quisiera saber si, a pesar de estas cuestiones que se vienen superponiendo en términos de la calidad y de los lugares donde se están generando los muestreos, desde el punto de vista de su competencia y no solo desde la legalidad que ampara al organismo OSE el Ministerio entiende que están dadas todas las condiciones de seguridad para decir con total certeza a la población y a las familias del área metropolitana que no hay problema y que el agua es segura.

SEÑORA PRESIDENTA.- Le damos la palabra a la señora ministra, quien tiene toda la libertad para organizar las respuestas, como así también los integrantes de la delegación.

SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA.- Voy a comenzar dando algunas respuestas y, después, las completarán mis colegas.

En cuanto a las definiciones de agua potable o bebible sobre las que preguntaba el señor diputado Gallo, quiero señalar que ha habido diferente terminología que ha llevado a confundir a la población. Se intentó homogeneizar la terminología. El agua potable es aquella que no daña la salud, que se puede tomar con seguridad y, además, la persona no la rechaza. Por lo tanto, tiene dos componentes, el primero de los cuales es el objetivo, que es que no hace daño a la salud, lo que, en general, se cumple. En los niveles en los que estamos hoy, el agua es potable, pero hay algunas personas con determinado paladar a quienes no les gusta o no la aceptan para tomar. Por lo tanto, ese componente de la definición de agua es subjetivo y depende de cada uno. Hay muchas personas que la aceptan y la toman; por ejemplo, es mi caso y el de otra gente que conozco, que perfectamente toma agua de OSE. Es agua potable

También es agua segura, y no quiero entrar en si es bebible o no bebible por lo que el señor diputado decía de que bebible también es el *whisky*, y no se lo podemos dar a un bebé.

Por otra parte, el Ministerio de Salud Pública se basó en la solicitud de OSE de mantener un nivel seguro de sodio, pero que, a su vez, permitiera proveer la cantidad de agua permanente a la población. Acá hay dos situaciones posibles ante una crisis hídrica: que se alteren las condiciones y se aumenten las concentraciones de determinados solutos, como es el sodio, o que se tengan en cuenta las otras posibilidades que había, dada la crisis hídrica. Aclaramos que la crisis hídrica -la falta de lluvia- no es responsabilidad del Ministerio; es obvio. Nosotros tenemos que dar respuesta a una petición de OSE. Lo que sucede o sucedió respecto a las acciones de OSE previo a esta situación actual tampoco es de recibo como para hablarlo ahora.

OSE planteaba diferentes escenarios, uno de ellos era cortar el agua periódicamente para mantener el servicio durante más tiempo, pero eso generaba riesgos biológicos, de que el agua tuviera contaminantes biológicos, por lo tanto, nosotros consideramos que no era adecuado y OSE también.

La otra opción era aumentar el sodio a los niveles que todos conocemos. La primera solicitud que se hizo se aceptó -la tengo acá-, con 440 miligramos por litro de sodio y 720 miligramos por litro de cloruros. Resalto que la segunda petición que se hizo fue para los mismos niveles; no se permitió ni duplicar ni triplicar los niveles, o sea que esa parte no la entendí porque nosotros permitimos el aumento a estos niveles, y estos son los niveles que están permitidos.

SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis).- Aumentaron los días.

SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA.- Aumentaron los días, sí, pero con los mismos niveles de sodio y de cloruros. Se consideró que eran seguros por varios motivos.

En primer lugar, se hicieron varias consultas. El 4 de mayo se hizo una consulta a la Organización Panamericana de la Salud, que aceptó que eran valores permitidos y nos daban el apoyo para aumentarlos. Además, tenemos el apoyo de la academia. Se junta un grupo muy respetable, muy reconocido de expertos, que son el profesor de Nefrología Óscar Noboa; el profesor de Cardiología; la Academia Nacional de Medicina; el profesor

Facal; el profesor Arturo Briva, decano de la Facultad de Medicina; el presidente de la Comisión Honoraria de Salud Cardiovascular; posteriormente, se sumaron el profesor de Dermatología, que también está trabajando con nosotros, y la profesora de Pediatría Karina Machado.

Con todos ellos hemos evaluado este escenario actual y llegado a esta conclusión de recomendaciones que se hicieron, que son las que todo el mundo conoce porque no han cambiado desde el momento en que se hicieron hasta ahora, que son que la población en general sin diagnóstico de hipertensión arterial puede mantener el consumo habitual y diario de agua de OSE. No sé si quieren que las repita; creo que todos las conocen. Estas recomendaciones que se hicieron fueron consensuadas con este grupo académico. Ellos se basaron en algo de evidencia, pero no hay demasiada evidencia científica de calidad o de clase A, pero sí se basaron en su experiencia y en la fisiopatología, en la cantidad de ingesta diaria de sodio y lo que implica el consumo de agua en cuanto al sodio.

Respecto al cloro, en estos niveles no representa un daño para la salud. El cloro se evapora y no fue puntualizado como daño a la salud de las personas, y los valores de trihalometanos -ahora voy a hablar específicamente al respecto-, tampoco.

Por lo tanto, respecto a una de las preguntas que nos hacían, contestamos que sí estamos seguros de que estamos recomendándole a la población un agua que, a nuestro mejor saber y entender, es segura y que pueden consumir las personas que no tienen las enfermedades y las excepciones que hemos marcado en los puntos 2 y 3. Por ejemplo, las fórmulas y alimentos para lactantes y menores de un año se deben preparar con agua embotellada, como ya dijimos; los hipertensos, los insuficientes renales crónicos, los insuficientes cardíacos y las personas con cirrosis tienen que evitar el consumo de agua porque están absolutamente limitados en su ingesta de sal, pero no el resto de la población.

Y no solamente tenemos la certeza, sino que tenemos la experiencia de este tiempo: no ha habido aumento de consultas por picos hipertensivos. Ayer tuvimos una reunión con todos los profesores; inclusive, estuvimos hablando e hipotetizando sobre escenarios diferentes de mayor nivel de sodio y de cloruros para hacer el ejercicio de qué sucedería, y todos ellos manifestaron, inclusive el profesor de Dermatología, que no habían tenido ni reportes ni consultas de efectos secundarios por el consumo de agua. Nos preocupaba, o por lo menos teníamos intenciones de saber sobre la parte de dermatología pediátrica; se consultó con una experta en dermatología pediátrica y tampoco hubo alteraciones en la piel ni aumento de las consultas por lesiones en piel en los niños. O sea que estamos convencidos de que a estos niveles, que son los que OSE nos ha pedido, estamos trabajando en niveles de seguridad y no estamos exponiendo a nuestra población a riesgos de ningún tipo.

En cuanto a los trihalometanos, solicitamos informes a la UTEC, a la División Salud Ambiental y Ocupacional del Ministerio de Salud Pública, a la OPS y al CIAT, y en todos lados se coincide en que la exposición a trihalometanos podría ser generadora de consecuencias graves -como aquí se mencionó- como el cáncer de vejiga y de colon en exposiciones de más de quince o veinte años. Acá estamos hablando de meses, no llegamos ni siquiera a un año, y aunque tengamos que extender esta condición por unos meses más, estamos tranquilos de que la exposición no es significativa. Eso lo evaluamos y solicitamos consulta.

Los principales estudios que muestran una relación directa entre trihalometanos en agudo y la presencia de cáncer se han hecho en ratas, en animales, y a concentraciones extremadamente altas de trihalometanos. Estuvimos revisando esos estudios y realmente

no hay un grado de evidencia suficientemente fuerte como para decir que estamos exponiendo a la población a un riesgo. O sea que estamos tranquilos respecto a eso.

La Facultad de Química también está de acuerdo con nosotros; lo ratificó el domingo en una consulta que se le hizo.

Las preguntas sobre los coliformes las responderá la doctora Adriana Alfonso, que fue quien hizo las consultas respecto a eso, porque el Ministerio de Salud Pública se enteró y se ocupó de saber qué estaba sucediendo. Nos ocupamos y nos lo confirmaron, pero eso no se volvió a repetir y, además, no generó riesgos para la población; seguidamente, la doctora Alfonso explicará por qué.

SEÑORA ALFONSO (Adriana).- Con respecto a lo que expresaba la señora ministra, en primer lugar, quiero comentarles que mantenemos un contacto muy fluido, diario y regular con todas las personas que integran tanto la Ursea como OSE, y eso también incluye el reporte diario del monitoreo de distintos parámetros.

Asimismo, independientemente de esos reportes, también se han fortalecido las comunicaciones de las posibles no conformidades en el agua. Una de ellas puede ser esto: el hallazgo eventualmente de *Escherichia coli* en algún punto de la red. Esas no conformidades ya las acordamos y cuando se dieron -hasta ahora tenemos conocimiento de dos situaciones, excepcionalmente-, en el mismo momento en que recibimos la copia del reporte, hicimos la consulta a Ursea, que nos informó que ese hallazgo, primero, no era en una salida de una boca de red; lo digo por el alcance y magnitud de lo que podría haber significado. También nos dijeron que estaban analizando las características microbiológicas de esa *Escherichia coli* porque no todas tienen un potencial patógeno, que también importaba el recuento, y que se había dado en una parte más alejada, en una sola medición. Ellos estaban evaluándolo y, obviamente, haciendo nuevos exámenes a posteriori.

Por lo tanto, la comunicación existe; en ese momento, la evaluación de riesgo que hizo informalmente Ursea -ya les digo- no cubría un gran número de población y, de hecho, podría tratarse de una *coli* no patógena. En los informes posteriores no se hicieron observaciones ni tampoco fue necesario hacer otra intervención desde OSE y Ursea.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA.- Buenas tardes para todos.

Complementando la información de la señora ministra y de la señora directora general de la Salud, queremos puntualizar una cuestión, más allá de que no se planteó en las consultas formuladas.

Desde el Fondo Nacional de Recursos se trabajó con los centros de diálisis en virtud de la calidad del agua que reciben y los equipos de diálisis que están instalados. Allí se verificó el estado de las membranas para hacer el proceso de ósmosis inversa, la cantidad o el stock de membranas que puede haber en plaza para la reposición. Hubo dos situaciones puntuales en centros de diálisis a las que rápidamente se les pudo dar solución desde el Fondo Nacional de Recursos.

A su vez, un punto importante que no es competencia directa del Ministerio de Salud Pública, pero se trabajó de manera coordinada con el Mides, es el aseguramiento del agua potable o embotellada, desde el 9 de mayo, para cierto grupo de población: mujeres embarazadas, niños lactantes menores de dos años, enfermos crónicos que sean población Mides, la población de centro de diálisis, la población dializada a través del Fondo Nacional de Recursos, trasplantados y enfermos de cirrosis. Posteriormente, se incorporó a todos los beneficiarios del Mides, llegándose a asegurar el abastecimiento de

2 litros de agua por día a más de quinientas mil personas. Ese trabajo también es coordinado desde el Ministerio de Salud Pública.

SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA.- Otra cosa que creo es importante porque les puede dar tranquilidad a los señores diputados y esa tranquilidad se puede transmitir a la población es que se han hecho relevamientos sistemáticos de las consultas gastrointestinales que ha habido y no se verificó un incremento de las consultas por enfermedades gastrointestinales a nivel de la población pediátrica ni adulta. Es otra de las cosas que podría haber generado dudas.

O sea que tenemos que las cátedras nos dicen que no hay aumento de la enfermedad en agudo por hipertensión arterial, que el Ministerio está monitorizando los casos de alteraciones del tracto digestivo y que en dermatología tampoco tienen informes acerca de alternaciones a nivel de piel.

Por ahora estamos con esa tranquilidad.

SEÑOR REPRESENTANTE CORBO (Milton).- Creo que las preguntas que se hicieron fueron interesantes y cubrieron prácticamente todo el espectro de las dudas que se podían tener o que podía tener la población; por eso, más que preguntas, quiero hacer algún comentario.

En primer lugar, quiero agradecerles por haber concurrido; sé que accedieron rápidamente a estar acá, por más que había otros compromisos y que estamos políticamente viviendo un momento un poco álgido respecto a los temas de salud. A sabiendas de la importancia que tiene esto para la población y la necesidad de transparentar la información respecto a la seguridad del agua potable, las autoridades accedieron a venir.

En segundo término, debo decir que me voy con una satisfacción total. Alguien podía tener alguna duda, pero el Ministerio de Salud Pública ha actuado con absoluta responsabilidad en este tema. Obviamente, no es competencia ni responsabilidad del Ministerio la crisis hídrica que estamos viviendo -ese es otro tema-, pero en esto que le compete en forma directa me quedo con la total tranquilidad de que el agua que se está consumiendo en la zona metropolitana es potable, en tanto reúne las dos condiciones básicas que definen ese tipo de agua. Se puede haber dado alguna confusión, pero es agua potable en tanto no tiene efectos negativos para la salud y puede ser o no aceptada por algún sector de la población.

Además, se han tomado las medidas adecuadas no solo por parte del Ministerio, sino de otros organismos, como el Mides y otros con competencia en el tema, para asegurar que llegue agua embotellada a aquellas poblaciones más vulnerables, entre las que están -como decía muy bien el subsecretario- los lactantes menores de dos años, los dializados, los cirróticos y los trasplantados. En ese sentido, creo que se ha hecho lo que se tenía que hacer, y, además, en forma responsable, porque no solo se actuó con un criterio válido, basado en lo que recomienda el equipo de técnicos del Ministerio, que tiene una calidad suficiente, sino que se pidió apoyo la academia y a organismos internacionales como la OPS, que dieron su aval; eso es fundamental. En definitiva, a pesar de lo que se podía pensar, no han aumentado las crisis hipertensivas ni los casos de dermatología pediátrica; no ha habido ningún aumento de consultas de ese tipo, lo que garantiza algo que para nosotros es una certeza: el agua es segura para la población.

En cuanto a los trihalometanos, según algunos estudios, queda clarísimo que se necesitan quince, veinte o más años y altísimas concentraciones para que puedan provocar algún tipo de efecto negativo.

Resumiendo, me quedo con la tranquilidad de que el Ministerio actuó responsablemente ante una crisis enorme que enfrenta el país. Eso es lo que vamos a tener que transmitir a la población; espero que todos lo hagamos. No vamos a entrar en la causa de esta crisis ni hablaremos de cuándo empezó porque no es el motivo por el que se reunió esta Comisión, pero habría mucho para hablar de eso. Lo que queremos decir es que de nuevo podemos dar la tranquilidad a la población de que estamos con un buen nivel de seguridad con respecto al agua.

SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis).- Con mucha honestidad intelectual quiero decir que algunas de las respuestas han sido correctas y otras, a mi entender, no colmaron las expectativas. En eso tengo que ser muy sincero, porque cuando hablamos de algo tan serio como el agua, nos estamos refiriendo al agua potable. El agua potable es un agua que está definida; tiene una serie de características que están en el reglamento de bromatología nacional. Ese reglamento se modificó en 2011; es esa normativa la que define qué es agua potable. Entonces, no se puede decir que lo que hoy estamos consumiendo es agua potable, porque no lo es.

Como el país tiene dificultades con el agua, el Ministerio, a pedido de otros organismos, dicta ordenanzas por las que aumenta determinados valores, dentro de sistemas de seguridad -vamos a entendernos-, y están haciendo el mayor esfuerzo. Entonces, la pregunta que yo hago es: ante esta situación que por lo menos por treinta o cuarenta días más vamos a tener, ¿el Ministerio en algún momento pensó en suspender el consumo? Lo pregunto porque hay países donde el agua no es potable y no se toma; sirve para todo, menos para consumirla. La cuestión es que hay poblaciones de riesgo que no pueden consumir esta agua que ya dejó de ser potable, pero por definición. Ante esto, me parece mucho más honesto decir: "Esta agua no es potable; esta agua es la que tenemos. Se puede consumir, pero determinadas personas no la deben consumir; hay otras personas que sí". Pero debemos tener la capacidad de decir que esta agua no es potable, y no lo es por definición. Esto es lo que quería transmitir.

Además, quisiera preguntar si en algún momento se consideró la posibilidad de suspender por treinta o cuarenta días el suministro de agua de la canilla para beber, es decir, si se planteó informar que el agua no se puede consumir directamente, aunque sí usarse para otros fines. El Estado tiene capacidad como para hacerlo. Esa es la pregunta concreta.

Con respecto al comunicado del decano de la Facultad de Química a mí me quedan dudas, porque hace una serie de recomendaciones por la posible absorción del trihalometano a través de la piel y recomienda los baños cortos, etcétera. Como no sé del tema no puedo decir mucho, pero eso también ha generado preocupación en la población y es difícil poder transmitirlo.

Eso es cuanto quería decir. No es para incomodar a la señora ministra; simplemente, tengo la obligación de transmitir lo que estoy sintiendo. Sé que esto es difícil; no es un partido fácil.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- En primer lugar, quiero agradecer las respuestas que, obviamente, leeremos con mucho cuidado.

Voy a tratar de no hacer valoraciones y de concentrarme solo en lo que el Ministerio debe que intervenir por su responsabilidad, porque hay otros organismos que tienen competencia directa. Reitero que me quiero concentrar en la competencia de garantizar la salud y llevar adelante la política sanitaria.

Empiezo reiterando una pregunta que, si la contestaron, aunque fui tomando nota, debo habérmela perdido; tiene que ver con los plazos, señora ministra. Yo le mencionaba

que el 23 de julio estaríamos llegando a los cuarenta y cinco días en estas condiciones. Quisiera saber si el Ministerio, sabiendo que la situación no va a revertirse, considera extender ese plazo. Me gustaría saber si eso se está valorando ante la eventualidad de que no haya precipitaciones -como se anunció- y la situación se mantenga incambiada o se agrave. En todo caso, ¿cuánto tiempo estiman que se podrá extender esta excepción? Y si se prolonga, ¿se seguirá afirmando que es agua segura?

SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA.- Comprendo perfectamente que quieran sacarse las dudas. Para eso estamos y contestamos con mucho gusto.

En cuanto a lo del agua potable, el Decreto N° 375/11 define el agua potable como el agua apta para consumo humano, que no representa riesgos para salud por el consumo durante toda la vida o que no genere rechazo por parte del consumidor.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Me permite?

A los efectos de la versión taquigráfica, no sé si usted lo dijo, se trata del artículo 1° del Decreto N° 375/011.

SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA.- Es en la norma en la que nos basamos nosotros para la definición del agua. Como consideramos que para la gran mayoría de la población esto no representa riesgo, decir que el agua no es potable no nos parece adecuado. Podemos tener una diferencia de percepción y la respetamos, pero es la visión que tenemos nosotros, y estamos asesorados por expertos.

Respecto a la extensión de esta solicitud, es probable que nos la pidan. Si lo hacen, se la vamos a dar por el tiempo que sea necesario, hasta que estén construidos los planes de contingencia. Probablemente sea algún tiempo más; esperemos que no sean muchos meses.

No nos han pedido de OSE todavía en ningún momento aumentar el nivel de los parámetros. Eso no es así; han sido versiones que circularon, pero quiero que quede claro y que conste en la versión taquigráfica que no hemos recibido en ningún momento un pedido oficial ni extraoficial de OSE de aumentar los valores. Se ha conversado respecto a cuáles podrían ser los escenarios, sí. ¿Por qué? Porque prevemos, porque no queremos que si eso sucede nos encontremos con una situación que no habíamos pensado, pero no ha sucedido. En caso de que OSE nos pidiera aumentar los valores porque no sucedieron las cosas que estamos esperando que pasen, lo valoraremos en su momento y, probablemente, si los valores son altos y consideramos que hay un riesgo para la salud, sí vamos a pedirle a la población que no consuma el agua. Si eso es así, por supuesto que lo vamos a hacer. No tenemos ninguna duda de que si tenemos que hacerlo lo haremos, pero creemos que por ahora estamos en un nivel de seguridad, pero sí, señor, lo vamos a hacer.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Disculpe, ministra, pero es para tener certeza ahora que usted lo planteó en estos términos. ¿Esto significa que no le ha constado al Ministerio que ha habido días reiterados y sistemáticos en que los niveles estuvieron muy por arriba de lo que excepcionó ya el Ministerio?

SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA.- Nos constó perfectamente. Tenemos la gráfica que hacemos nosotros, donde monitorizamos perfectamente. Hemos hablado con OSE en reiteradas oportunidades. Cada una de las veces que se han pasado de los niveles lo hemos hablado. Nos han explicado que a veces es difícil la preparación de la mezcla y que a veces, cuando ellos se dan cuenta de que los niveles son altos, demora, hay una latencia para poder corregirlos. Eso es lo que ellos argumentaron de por qué les sucede.

Les pedimos que trabajen con un mayor margen de seguridad en la última reunión que tuvimos, y es lo que ellos están haciendo. Están trabajando con un mayor margen de seguridad y esperamos que no se pasen del límite tantas veces.

Otra cosa que quiero resaltar es que el hecho de que los aumentos hayan sido tan importantes es un poco subjetivo porque, en realidad, no se han alcanzado más de 500 miligramos, lo que sería medio gramo por litro. Entre 400 y 500 miligramos para la salud no consideramos que haya una implicancia importante como para cambiar las recomendaciones. Por eso no se cambiaron las recomendaciones cuando vimos que había un aumento de los niveles. Por supuesto, si viéramos que esto se dispara a 700, 600 u 800 miligramos, obviamente, el Ministerio de Salud Pública reaccionaría el mismo día, porque estamos teniendo los valores día a día. Pensamos que de ahora en adelante seguirá como ayer, que los valores ya fueron normales, y hoy también -dentro de la nueva normativa, por supuesto; se entiende-, y los tenemos monitorizados.

SEÑORA ALFONSO (Adriana).- Solo para complementar, quería hacer referencia al hallazgo de *coli*. Acabamos de consultar, mientras estábamos aquí, nuevamente, a Ursea, que es categórico en su conclusión. Dice que *Escherichia coli* puntualmente no dio en ningún caso. Solamente se identificaron coliformes totales. Fueron dos determinaciones puntuales en un punto específico, el 7 de junio y el 14 de junio. Como dijimos, no fue en una base de salida, y los controles posteriores y mediatos resultaron conformes, con ausencia de coliformes totales.

SEÑORA PRESIDENTA.- Precisaría una respuesta para clarificar. Ustedes vieron que estos días el tema de los trihalometanos genera algunas repercusiones y alarma. Justo ayer me estuvieron preguntando algunos periodistas al respecto. Yo no había tenido conocimiento de esto; sí me enteré del comunicado y de las repercusiones. Desde este lugar mantuvimos cautela ante el tema de los trihalometanos en el agua y de las complicaciones a las que refería el informe de la Facultad de Medicina. Nosotros hablamos con el decano y con ustedes, con la cautela que hay que tener cuando uno da informaciones. Están bien las investigaciones de la academia, pero las recomendaciones en un caso así, para nosotros son responsabilidad el Ministerio de Salud Pública.

Hoy nos están preguntando por un estudio que ustedes ya deben manejar, que salió ayer, sobre el impacto de los trihalometanos en las embarazadas ante la crisis hídrica, asociado, sobre todo, al bajo peso al nacer y a los pequeños por edad gestacional. Cuando me preguntaron, dije que no me iba a hablar del tema y que era el Ministerio de Salud Pública el que se refería a esa afectación, pero sí quisiera saber si ustedes hoy están en condiciones de darnos una respuesta para que quede en la versión taquigráfica. ¿Cuál sería la respuesta hoy del Ministerio ante esos estudios? Sabemos que a veces los estudios académicos pueden ser de toda fiabilidad y otras veces tener otra connotación, pero en esta coyuntura debemos ser muy cautos en el manejo de esta información.

SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA.- Estamos evaluando el estudio para ver por qué está validado, para ver la metodología, para ver si tiene sesgos, y nos vamos a pronunciar al respecto después. Ese estudio salió hace poco, entonces, hoy no tenemos una respuesta. Todos los que hacemos ciencias sabemos que los estudios deben tener determinada metodología, determinado "n", un valor de probabilidad. Hay que ver en qué condiciones fueron obtenidos esos resultados. Todavía estamos en estudio de eso.

SEÑORA REPRESENTANTE REISCH (Nibia).- Quiero agradecer la presencia de la delegación y reconocer la responsabilidad y la transparencia con las que han actuado, pero acá hay un mensaje que es claro, que creo que nos quedó muy claro a todos y que tenemos que transmitir, y es que el agua es potable, el agua es segura.

Se han hecho las consultas necesarias con la OPS, con la academia, y fundamentalmente, se ha hecho un seguimiento en la población, a nivel de pediatría; se ha evaluado con los pediatras todo lo que es dermatología. También se ha hecho un relevamiento a nivel de lo gastrointestinal y de los hipertensos, y es claro que no se han hallado casos en la población que evidencien algún tipo de repercusión.

Quiero resaltar una vez más que el agua es potable, que el agua es segura.

Nos consta cómo han estado trabajando. Estamos ante un acontecimiento que es histórico, un acontecimiento más que tiene que enfrentar el Ministerio de Salud Pública, un ministerio que ha estado marcado por hechos históricos, porque les tocó una pandemia sin precedentes a nivel mundial, donde nada se sabía y donde había que ir desarrollando las políticas en un contexto de total incertidumbre y desconocimiento a nivel del mundo de cómo había que tomar las decisiones, y ahora, nuevamente, están insertos en una nueva crisis sin precedentes, porque lo que estamos viviendo en nuestro país para todos es inimaginable: que en Uruguay, por cómo estamos diseñados y por cómo es la geografía, nos faltara el agua; pero el cambio en el mundo nos lleva a pasar por todas estas situaciones. Realmente sabemos cómo han estado trabajando, la responsabilidad con la que lo han hecho, la transparencia, porque no es fácil encontrar autoridades que actúen con tanta transparencia, dando la mayor difusión de lo que es la realidad, y lo han hecho de esa forma.

La verdad es que me voy tranquila en cuanto a darle seguridad a la población de que estamos recibiendo agua potable y agua segura, y fundamentalmente, de que hay evidencia de que la población no ha tenido ninguna consecuencia negativa por estar consumiendo este tipo de agua.

Les reitero el saludo de bienvenida a esta Comisión y también el agradecimiento, porque sé que están pasando por un período de muchas horas de trabajo, que están actuando con mucha responsabilidad y siempre con la transparencia que los caracteriza.

Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE PÉREZ BONAVIDA (Silvana).- Quiero saludar a la delegación y agradecerles la celeridad con la que vinieron. Sé que estaba sobre la mesa citación al Senado, citación a Diputados; bueno, creo que se acordó que la citación fuera únicamente en esta comisión de Diputados. Lamento que no hayan estado presentes legisladores de aquella Cámara, pero sin duda que van a tener la versión taquigráfica y toda la información que aquí se vertió.

Simplemente, quiero destacar la seriedad, el compromiso y el trabajo a que nos tiene acostumbrados este Ministerio. Realmente han sabido responder rápidamente y con la seriedad y la altura necesarias para afrontar estas situaciones.

Luego de algunos mensajes alarmistas y con poca información y sustento científico que han rodeado esta crisis hídrica, nos complace que nos viertan aquí la información veraz, científica y efectiva, con el respaldo de los estudios que han realizado, porque da tranquilidad a la población. Obviamente, esta versión taquigráfica, luego, se difunde, está al alcance de toda la población, y es importante descartar todas esas cosas que sobrevolaron de forma un poco irresponsable. Nos complace, como les decía, tener aquí la información certera y poder dar certeza a la población de la seguridad que estamos atravesando con el agua en este momento. Quedó clarísimo. Quedó clarísimo lo de la extensión en días, en tiempo, no en valores. Eso para mí es clave, porque también se habló de aumento de valores, que no es real.

Así que les agradezco nuevamente el tiempo y todas esas respuestas.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Quiero agradecerles la comparecencia; son momentos complejos.

Por supuesto, tengo valoraciones de carácter político, ministra, subsecretario, demás autoridades; creo que no corresponden, no es de recibo hacerlas acá. Obviamente, en la parte técnica no vamos a tener cuestionamientos; una vez que nuestros equipos lo puedan leer con mayor detenimiento, eventualmente, podremos tener diferencias; es parte de lo que sucede habitualmente. Sí creo que, más allá de las respuestas, hay una cuestión que tiene que ver con la calidad y las posibilidades de acceder a un agua de calidad, con los estándares que teníamos, sobre los que se han construido otras cuestiones vinculadas al país y que la sociedad, sobre todo del área metropolitana, está reclamando, y le asiste razón; no todo el mundo tiene las condiciones económicas. Más allá de que se intente llegar, aunque sea tardíamente, como mencionó el subsecretario, no siempre es posible, y creo que eso también hay que atenderlo, aunque esto no es necesariamente competencia directa del Ministerio de Salud Pública, pero sí llevar tranquilidad respecto a las situaciones que han sido reales, que han estado en el tapete y que hoy usted dice que no afectan en la medida en que los tiempos sean acotados, pero que son reales. Así que me parecía importante manifestárselo.

SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis).- Simplemente, quiero despedirme.

Me quedan algunas dudas vinculadas con esto. Sigo insistiendo en que la definición de potabilidad del agua no es la correcta, porque usted leyó el primer renglón, pero son dos páginas. La potabilidad del agua es todo el conjunto, se tiene que cumplir todo, no solo el primer inciso de la definición. Se requieren todos los valores, la conductividad y un montón de cosas para cumplir con la potabilidad.

Entiendo la situación que está. La calidad del agua no podemos decir que es buena. Tenemos que decir que puede ser que no haga mal, estoy de acuerdo, y no hay que alarmar, pero no podemos decir que el agua es de buena calidad: el agua no es de buena calidad; entonces, la calidad que teníamos hace un año era excelente. El Uruguay se caracterizó por tener un agua potable de excelencia desde hace muchísimos años y fue orgullo de este país. Cuando uno viajaba y en el hotel había un cartel: "No se puede consumir el agua de la canilla" y le daban la botella, se sorprendía. Queremos recuperar eso. Obviamente, ahora no vamos a poder, pero no podemos decir que el agua es de excelente calidad: no, es un agua de mala calidad, que la consumimos porque no tenemos más remedio.

Confiamos plenamente en el Ministerio. Eso tiene que quedar claro: esta bancada del Frente Amplio confía en el Ministerio, confía en que el Ministerio está actuando con seriedad y con responsabilidad, pero en esta coyuntura es obligación nuestra ponernos a las órdenes para lo que precisen y, además, decir estas dudas que nos genera.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señora ministra, subsecretario y técnicas que acompañan, quiero agradecerles y hacerles un pedido. Por más que todos aquí tenemos equipos técnicos y asesores que siguen los temas, en la eventualidad de que ustedes vean que hay un cambio en los escenarios posibles -más allá de la difusión pública que tiene este tema, que es nuestra responsabilidad y nuestro trabajo también seguir desde este otro poder-, alguna definición, alguna variación, algún material que salga, sobre todo de lo que ustedes están trabajando con el grupo de expertos, o determinada evidencia -ya nos están consultando para que alguno de nosotros opine sobre los trihalometanos y esta investigación-, en fin, en la medida en que ustedes tengan alguna información validada técnica y políticamente, en esta dinámica que tenemos de trabajo en conjunto,

les pedimos que nos la hagan llegar. Sepan que a través de la Secretaría nos llega siempre a todos los integrantes.

Muchas gracias.

(Se retiran de sala las autoridades del Ministerio de Salud Pública)

—Les quería proponer organizar la sesión de mañana, en vistas de que vamos a levantar por unos días; de hecho, ya la semana que viene no tenemos reunión por el feriado y eso, pero después vamos a evaluar en conjunto cómo seguir en agosto, con vistas a los días de rendición de cuentas.

Tengo tres emergentes para discutir mañana.

Uno es el votado, acordado y propuesto por el diputado Gallo, de que concurra el doctor Vega.

El segundo tema lo planteamos porque el otro día, la diputada Silvana Pérez Bonavita, con mucho sentido, nos propuso discutir y aprobar mañana el proyecto sobre el Día Nacional de Lucha contra los Trastornos de la Conducta Alimentaria porque se declararía el 26 de agosto. Entonces, la idea para mañana es venir con esa postura.

Eso lo haríamos sobre el final, pero a la una de la tarde, propongo recibir a la delegación del Sindicato Médico del Uruguay, que con carácter urgente nos pidió una reunión y es de recibo porque el motivo son las condiciones de internación en el Hospital Vilardebó. Ayer y creo que también antes de ayer no hubo psiquiatra de guardia; esto es lo que tengo entendido, no lo he chequeado, pero todos sabemos la complejidad que tiene este tema. Por lo que pido que mañana hagamos un esfuerzo para recibirlos, de 13 a 14 horas o en el tiempo que podamos, porque no sé si mañana no hay Asamblea General.

(Diálogos)

—Durante una hora como máximo recibiremos al Sindicato médico para plantear la situación del Hospital Vilardebó y, después, votaremos el proyecto de la Carpeta N° 1495 de 2021.

(Apoyados)

—Se levanta la reunión.

≠